



# UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana  
Facultad de Ciencias de Ciencias Biológicas  
Secretaría Académica



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 029-2019-FCB-UNAP

Iquitos, 12 de febrero de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

### **VISTO**

La, SOLICITUD DE LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES, de fecha 12 de febrero de 2019, de don Roger Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), para viajar a la ciudad de Lima el 18 de febrero, por enfermedad de familiar directo (esposa);

### **CONSIDERANDO**

Que, mientras dure la ausencia del decano titular, la Facultad de Ciencias Biológicas debe quedar a cargo de un docente responsable y con los requisitos establecidos en la Ley 30220 y en el Estatuto General de la UNAP, para el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, tendientes al mantenimiento y/o superación de las condiciones básicas de calidad sugeridas en el proceso de licenciamiento;

Que, por lo expresado en el considerando anterior, el Decano titular Blgo. **ROGER ANGEL RUIZ FRIAS**, M.Sc., considera pertinente **ENCARGAR** al Blgo. **LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA**, Dr., la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas a partir del lunes 18 hasta el jueves 28 de febrero de 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220, el EGUNAP, el RAPUNAP y el ROF de la UNAP;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR**, al Blgo. **LUIS EXEQUIEL CAMPOS BACA**, Dr., la Decanatura de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del día lunes 18 hasta el jueves 28 de febrero de 2019;

Regístrate, comuníquese y archívese.

Angel Ruiz Frias  
DECANO



Blgo. Javier Souza Tecco M.Sc.  
SECRETARIO ACADEMICO



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, OCARH, interesado, Secretaría(2)

*Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización*